



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104-2024-OGA/MPLP.

Tingo María, 09 de Julio de 2024.

VISTO: el Informe N°1170-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 08 de Julio de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, solicitando **Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024**, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante **Resolución de la Gerencia de Administración N° 02-2024-OGA-MPLP** de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "**Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE**"; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: "**La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso**";

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024, a que se refiere el Informe N° 1170-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 08 de Julio de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, está sustentada en que, mediante Resolución de Oficina General de Administración N° 02-2024-OGA-MPLP de fecha 22 de enero de 2024 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; asimismo, Mediante, Informe N° 295-2024-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 23 de Mayo del 2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere el requerimiento de servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión, del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en la Ciudad de Tingo María, distrito Rupa Rupa - provincia Leoncio Prado, asimismo con Informe N°311-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 31-05-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, solicita el requerimiento de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos de la Catarata de Santa Carmen, Distrito de Mariano Damaso Beraun – Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco". asimismo con Informe N°338-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 17-06-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, solicita el requerimiento de Servicios Consultoría para la Elaboración de Estudios de Preinversión al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Servicio de Educación Primaria y Servicios de Educación Secundaria en I.E. Mariano Bonin de Centro Poblado Tingo María, Distrito de Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco", asimismo con Informe N°368-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 02-07-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere solicitar la Autorización para inicio de proceso de selección para contratación de Ejecución de Obra: IOARR "Construcción de Colector Secundario, Buzón y Conexión Domiciliaria de Alcantarillado; en el sistema de Saneamiento Urbano en el AA.HH. Aguas Verdes, distrito Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco", asimismo con Informe N°371-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 02-07-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere solicitar la Autorización para inicio de proceso de selección para contratación de Ejecución de Obra: IOARR "Renovación de Puente; jr. Bambu del sector Buenos Aires en el Centro Poblado Supte San Jorge, distrito Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco".





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Paq.02/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104- 2024-OGA/MPLP.**

Asimismo con Informe N°378-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 03-07-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere solicitar la Autorización para inicio de proceso de selección para contratación de Ejecución de Obra: IOARR "Renovación de Puente; Vía Vecinal en la Localidad de Supte Chico Zona A, distrito Luyando- Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco"

Por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, presenta el detalle de los procedimientos a incluir en el **Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;**

Que, mediante Informe N° 1170-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 08 de Julio de 2024, el Subgerente de Oficina de Abastecimiento, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que **solicita la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, con la inclusión de Seis (06) Adjudicación Simplificada con N°s de referencia 28,29, 30, 31, 32 y 33, el cual se describe en el Anexo N° 01.**

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes, servicios y Obras;

Estando a lo expuesto, al Informe N.º1170-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 08 de Julio de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Oficina General de Administración N°002-2024-MPLP de fecha 12 de febrero de 2024.

Conforme a lo expuesto, Por los argumentos señalados solicito a usted aprobar la **SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ejercicio fiscal 2024 con la inclusión de Seis (06) Adjudicación Simplificada con N°s de referencia 28,29, 30, 31, 32 y 33, el cual se describe en el Anexo N° 01 del presente documento

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo de Uno Seis (06) Adjudicación Simplificada con N°s de referencia 28,29, 30, 31, 32 y 33, el cual se describe en el Anexo N° 01, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2024, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Artículo Tercero. - DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
CPC. Joseph A. Quihche Upiachihua
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENTE

Distribucion

OA.

OFIT.

Archivo.



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Anexo N° 01

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
28	SERVICIO DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CÓDIGO DE IDEA N° 296148.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA EN GENERAL	S/ 110,000.00	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	JULIO
29	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA CATARATA DE SANTA CARMEN, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CON CUI N° 2513522.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 63,250.32	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	JULIO
30	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MARIANO BONIN DE CENTRO POBLADO TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CÓDIGO DE IDEA N° 296148.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA EN GENERAL	S/ 80,000.00	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	JULIO
31	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SECUNDARIO, BUZÓN Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO EN EL AA.HH. AGUAS VERDES DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2643554.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 373,071.14	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	JULIO



comprando



PERÚ

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

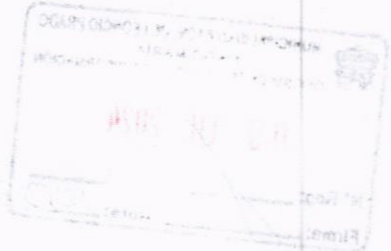
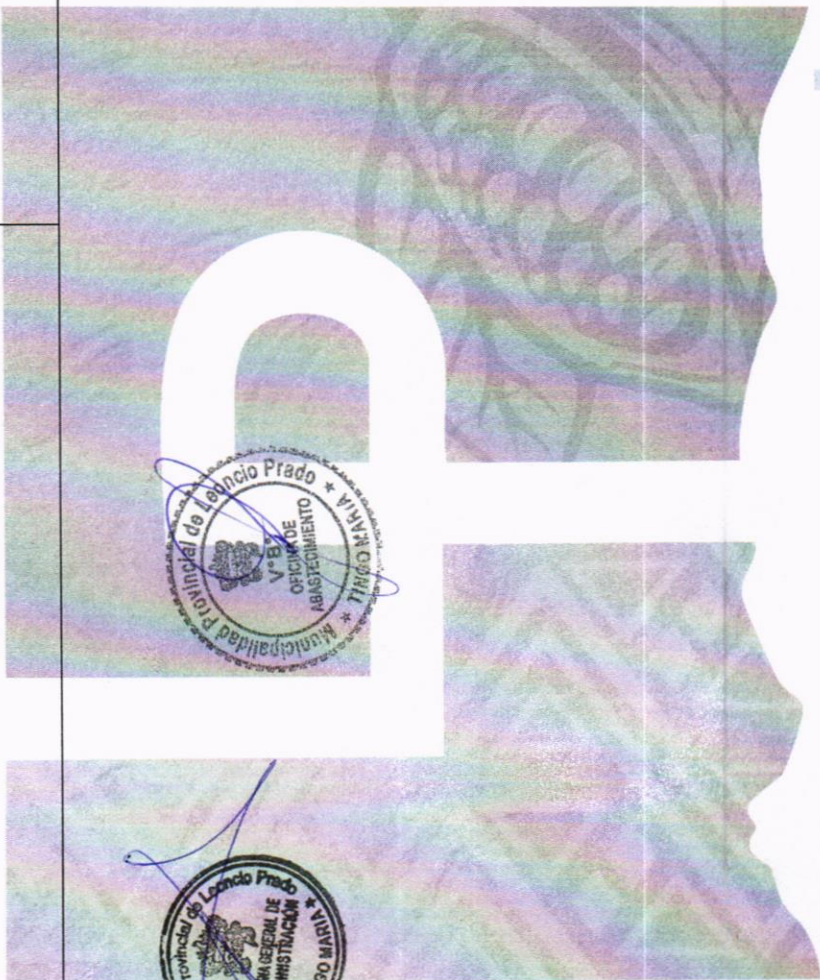
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

32	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN EL CENTRO POBLADO SUYTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2624547.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 901,066.83	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	JULIO
33	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL HU-628 EN LA LOCALIDAD SUYTE CHICO ZONA A DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2596782.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 970,537.65	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, RECURSOS ORDINARIOS, CANON SOBRECANON Y REGALIAS.	JULIO



Construyendo